

## CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN

<b>Nombre de la reunión</b>	Reunión plenaria CNP agosto
<b>Acta No.</b>	8
<b>Descripción breve</b>	Se realiza reunión plenaria ordinaria para dar seguimiento a los temas pendientes, así como para avanzar el planteamiento de nuevas apuestas.
<b>Lugar</b>	Virtual, Zoom.
<b>Fecha</b>	31 de agosto de 2023
<b>Hora de inicio</b>	10:00am
<b>Hora de terminación</b>	11:47am

### Orden del día

1. Llamado a lista y verificación del quorum.....	1
2. Aprobación orden del día.....	4
3. Aprobación acta plenaria julio .....	4
4. Informe de inasistencias .....	4
5. Informe de Mesa Directiva.....	5
6. Informe Consejo Nacional de Participación Ciudadana.....	7
7. Informe Comité de Paz.....	8
8. Varios.....	8
8.1 Cambio fecha plenaria septiembre .....	8
8.2 Consultorías USAID.....	9

### 1. Llamado a lista y verificación del quorum

Se verifica el quórum y en atención a que se encuentran presentes 15 consejeros(a) nacionales de planeación se inicia una reunión decisoria, a continuación, se relaciona el listado de asistencia.

		DECRETO	ASISTENCIA	TOTAL	DELEGADOS



NOMBRE DE CONSEJEROS	ENTIDAD / SECTOR		SI	NO	ASIST.	
<b>ALCALDES</b>						
YULIA RODRIGUEZ ESTEBAN	Alcalde de Girón	Resolución N°000612 de 2022	x			Se delega a Marly Ardila por medio de resolución 1291 del 31 de marzo de 2023.
GUILLERMO TORRES CUÉTER	Alcalde de Turbaco	Decreto 2181 de 2022	x			
ETELIVAR TORRES	Alcalde de Arauquita	Decreto 2181 de 2022		x		
LUIS FERNANDO VILLOTA MÉNDEZ	Alcalde de Ipiales	2100 de 2018	x			
<b>GOBERNADORES</b>						
SALOMON ANDRES SANABRIA CHACON	Gobernador de Casanare	2100 de 2018	x			Se envió correo con solicitud de documento de delegación a Néstor Humberto Martínez.
PENDIENTE CUBRIMIENTO						
ANÍBAL GAVIRIA	Gobernador de Antioquia	Decreto 2181 de 2022		x		
PENDIENTE CUBRIMIENTO						
PENDIENTE CUBRIMIENTO						
<b>SECTORES</b>						
<b>ECONÓMICO</b>						
CLARA IMELDA DE LAS MERCEDES RESTREPO DE MITCHELL	Sector Económico	2100 de 2018	x			
RAMIRO ORTIZ FONSECA	Sector Económico	Decreto 2181 de 2022		x		



JORGE ENRIQUE BEDOYA VIZCAYA	Sector Económico	Decreto 2181 de 2022	x			
ROSMERY QUINTERO	Sector Económico	Decreto 2181 de 2022		X		Remite excusa.
<b>SOCIAL</b>						
LILIANA PATRICIA RODRÍGUEZ BURGOS	Sector Social	2100 de 2018	x			
MIGUEL FAJARDO	Sector Social	1052 de 2023	X			
ESTELLA PATRICIA ALBA	Sector Social	1052 de 2023	x			
SONIA FONTALVO	Sector Social	1052 de 2023		X		Remite excusa.
<b>EDUCATIVO Y CULTURAL</b>						
JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ	Educativo Cultural	y 2100 de 2018		x		
AMANDA VARGAS PRIETO	Educativo Cultural	y 2100 de 2018	x			
<b>ECOLÓGICO</b>						
JOAQUÍN CARABALLIO RIO	Sector ecológico	2100 de 2018	x			
<b>COMUNITARIO</b>						
CEFERINO MOSQUERA MURILLO	Sector Comunitario	2100 de 2018	X			
<b>MUJERES</b>						
FRANCISCA AIDEE CASTILLO REYES		Decreto 2181 de 2022	x			
GLORIA AMPARO ARBOLEDA MURILLO		2100 de 2018		x		Remite excusa.



COMUNIDADES INDÍGENA						
PAULO ANDRÉS ESTRADA ASITO	Sec. Comun. Indígenas	Decreto 2181 de 2022.		x		
COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES Y RAIZALES						
GUSTAVO ADOLFO LUGO VALLECILLA	Sector Comun. Negras, Afrodescen. y Raizales	2100 de 2018	x			
ROXANNE ANGIE WARD BRYAN	Sector Raizal	Decreto 2181 de 2022.	X			

## 2. Aprobación orden del día

Se realiza presentación del orden del día dispuesto para la presente reunión, el cual es aprobado por unanimidad.

## 3. Aprobación acta plenaria julio

Número	Fecha	Observaciones
027	27 de julio de 2023	Se realizó envío del acta desde el correo de secretaría, no se recibieron comentarios por ese medio. La consejera Liliana Rodríguez informa tener dos comentarios al acta, uno de forma y otro sobre un comentario realizado por ella, los cuales remitirá en el transcurso del día.  Una vez aplicados los comentarios de la consejera Liliana se aprueba el acta por unanimidad.

## 4. Informe de inasistencias



María del Carmen Morales informa que, como resultado de la revisión del informe de inasistencias realizado durante el mes, se le envió llamado de atención por la acumulación de tres inasistencias consecutivas a reuniones plenarios a los consejeros: Etelivar Torres, Silvano Serrano y Paulo Estrada.

Cabe resaltar que el consejero Silvano Serrano, gobernador de Norte de Santander, presentó su renuncia voluntaria al CNP, por lo cual ya fue enviada la solicitud de cubrimiento de vacancia a la Subdirección de Gobierno y Asuntos Internacionales con copia a la federación de departamentos, en el momento la Mesa Directiva se encuentra a la espera de la respuesta a esta solicitud así como a la solicitud de cubrimiento de vacancia de las gobernaciones del Amazonas y Córdoba quienes por acumulación de más de 3 inasistencias consecutivas fueron declarados en vacancia absoluta.

## 5. Informe de Mesa Directiva

→ **Reforma ley 152 de 1994:** Por medio de un acto protocolario en el salón Luis Carlos Galán del Congreso de la República y con la participación de Consejeros Nacionales de Planeación, Consejeros Territoriales de Planeación y las senadoras Ana Carolina Espitia e Isabel Zuleta, se llevó a cabo la radicación del proyecto de reforma de ley 152 de 1994 el cual ya cuenta con la firma de 9 senadores y representantes.

Se informa que el documento radicado fue enviado a los correos de todo el CNP y que en el momento la Mesa Directiva se encuentra al tanto de las indicaciones que brinde la UTL del representante Juan Diego Muñoz sobre los pasos a seguir en este proceso, incluyendo la manera en que participará el CNP, así como los CTP. Por el momento se extiende invitación a los consejeros nacionales a asistir a los debates del proyecto de reforma de ley.

→ **Boletín informativo CNP:** Se realizó la publicación del boletín informativo, en donde se dieron a conocer las noticias principales del mes, tales como: la presentación de los nuevos consejeros del sector social, el primer encuentro del comité de paz y el balance de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

→ **Construcción campaña de posicionamiento CNP 2023:** Se inició la implementación del proyecto consejeros en foco, el cual se trata de dar a conocer los perfiles de los Consejeros Nacionales de Planeación por medio de videos que serán publicados en las redes sociales del CNP.

→ **Observatorio de Planeación Participativa:** Se avanzó en la construcción de la arquitectura web con el apoyo de la oficina TIC del DNP. Por el momento se está organizando el evento de lanzamiento que se llevará a cabo el 26 de octubre a las 2pm en el marco de la reunión plenaria de dicho mes.



- **Mesa Técnica CNP-DNP:** Se llevó a cabo la reunión periódica de la Mesa Técnica CNP-DNP el día 24 de agosto presencialmente en el DNP, en esta reunión participaron la nueva secretaria general del DNP, así como la nueva Subdirectora Administrativa, a quienes se les brindó el contexto sobre la creación de las Mesas Técnicas y el CNP en general. Compartimos los compromisos resultantes de esta reunión en el **anexo No. 1**.
- **Reglamentación SNP:** Se está a la espera del cronograma de trabajo para las mesas de trabajo para el proceso de reglamentación.
- **Diálogos regionales con CTP:** Se propone implementar una estrategia de diálogo con los consejeros territoriales de planeación durante septiembre. El objetivo es escuchar sus inquietudes e iniciar un diálogo cercano con los presidentes departamentales de los CTP. Estos se realizarían de la siguiente manera:

- Caribe: 7 de septiembre
- Pacífico, Orinoquía y Amazonía: 8 de septiembre
- Eje Cafetero y Antioquia: 14 de septiembre
- Central: 20 de septiembre

La consejera Liliana Rodríguez propone ampliar estos diálogos y las mesas técnicas con el DNP a todo el CNP así como a los CTP en general. La consejera Amanda Vargas explica que para el tema del SNP en concreto se esperará a la programación de las mesas de trabajo por parte del DNP y para poder ampliar la participación e invitar al máximo de CTP. Con respecto a los diálogos regionales, se señala la imposibilidad tecnológica que se tiene para realizar reuniones masivas, tomando en cuenta que la plataforma Zoom soporta 100 asistentes y si se amplía a todos los CTP los cuales son más de 10 mil en el país, no habría manera de llevar a cabo esta reunión de manera exitosa. Así mismo, se explica que estas reuniones serán muy concretas e informativas. Se espera que en 2024 si se inicien los encuentros regionales en territorio con la participación amplia de los CTP de manera presencial.

Finalmente, se decide emitir boletines por cada reunión que se realice, de esta manera se socializará lo conversado con los consejeros territoriales que no asistan.

- **Comisión Ciudadana de lucha contra la corrupción:** Se envió a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República la terna para definir el representante del CNP en esta instancia, los postulados fueron los consejeros nacionales: Miguel Fajardo, Imelda Restrepo, Gregorio Contreras. En el momento se está a la espera de respuesta.



- **Inducción a nuevos Consejeros Nacionales de Planeación:** se informa que el 2 de agosto se realizó de la mano del DNP la inducción dirigida a los nuevos consejeros integrantes del sector social. En este espacio se les brindó toda la información pertinente a las funciones, conformación y reglamento interno del CNP.
- **Fechas estratégicas CNP:** Se les recuerda a los consejeros nacionales el cronograma de actividades a corto y mediano plazo que tendrá el CNP.

Secretaría		Fechas estratégicas del Consejo Nacional de Planeación	
<b>II Sesión de Mesa Permanente por la Planeación Participativa</b>	<b>Octubre de 2023.</b> Híbrida con participación de algunos CTP que han enviado protocolo y cuyos procesos se encuentran abiertos.		
<b>Monitoreo de radicación reforma Ley 152 de 1994</b>	Hasta diciembre. Llevar a cabo monitoreo del avance del proyecto de Ley.		
<b>Plan Estratégico CNP 2023-2026</b>	<b>Plenaria de Septiembre y noviembre.</b> 10:00 a.m. a 1:00 p.m. Ejercicio presencial		
<b>Campaña Consejeros en foco</b>	Definir con Comunicaciones las sesiones de grabación de los videos. Plenarias de septiembre, octubre y diciembre.		
<b>Observatorio de Planeación Participativa</b>	<b>30 de noviembre de 2023.</b> Bogotá. En el marco de la plenaria del mes. Se invitarán a los presidentes de CTP departamentales y de ciudades capitales.		
<b>Metodología/Plan de trabajo Seguimiento al PND 2024</b>	Se convoca a los consejeros y consejeras nacionales de planeación a socializar la metodología o plan de trabajo para 2024 con el objetivo de recoger insumos para el primer informe de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo.		

Así mismo, como se menciona en la última actividad, se le extiende invitación a los consejeros nacionales a revisar sectorialmente cual creen pueda ser la mejor metodología de seguimiento al PND durante el año 2024.

Todo lo expuesto por la Mesa Directiva se comparte en el **anexo No. 2.**

## 6. Informe Consejo Nacional de Participación Ciudadana

Los consejeros Ceferino Mosquera informa que el día 12 de septiembre se realizará la sesión plenaria del CNPC en Zipaquirá, municipio en donde también se llevará a cabo el evento “Semana de la Participación” en donde en dos jornadas de trabajo realizarán la recolección de insumos para la construcción de la política pública para la participación ciudadana y electoral de que trata el artículo 111 del Plan Nacional de Desarrollo. Se consulta si es posible ampliar la participación en este espacio a otros Consejeros Nacionales de Planeación, así como la participación de Miguel Ángel Camacho para el cubrimiento de medios, a lo que se informa que se consultará con el comité técnico del CNPC e informarán a la Mesa Directiva.

## 7. Informe Comité de Paz

El consejero Gustavo Lugo brindó informe sobre la primera reunión del comité de paz del CNP, en donde cuenta que se trató de un espacio bastante efectivo para plantear las apuestas que tendrá este comité. El orden del día de dicha reunión fue el siguiente:

- Presentación cronológica de la evolución de los temas de paz en Colombia.
- Revisión de los artículos del tema de la Paz en el PND 2022-2026.
- Construcción del plan de trabajo del comité basado en: inclusión de los CTP, inclusión del DNP como actor aportante de insumos para el seguimiento, apoyo del pasante del CNP hasta el ingreso del profesional que acompañará los temas sectoriales.

Finalmente, en atención al interés por parte del senador Iván Cepeda Castro de participar en una reunión plenaria del CNP para verificar la forma en que esta instancia puede adherirse al proceso de paz actual, los consejeros miembros del comité de paz evaluarán la manera y fecha de realización de este espacio e informarán lo decidido a la Mesa Directiva.

## 8. Varios

### 8.1 Cambio fecha plenaria septiembre

La consejera Amanda Vargas informa que, por dificultades de agenda se desea proponer un cambio en la fecha de la reunión plenaria del 28 de septiembre y por lo tanto se propone cambiarla para el día 5 o 6 de octubre. Por lo tanto, la consejera procede a consultar si alguno de los consejeros asistentes no se encuentra de acuerdo con este cambio de fecha, a lo cual nadie se encuentra en contra. Se procede a realizar votación por la fecha a cambiarse, para lo cual se dan las opciones de los días 5 y 6 de octubre, obteniendo así el 5 de octubre 6 votos y el 6 de octubre 7 votos.

En atención a lo anteriormente expuesto, se realizará organización de la reunión plenaria del mes de septiembre el viernes 6 de octubre de 2023 en el horario de 9 am a 1 pm, en donde de 9 a 10 am se realizará la plenaria interna y de 10am a 1pm se realizará la sesión de planeación estratégica, por lo cual se solicita a los consejeros participar presencialmente. La reunión plenaria del 26 de octubre se desarrollará con normalidad.

A propósito de la revisión de fechas que se realiza, la consejera Liliana Rodríguez consulta por como avanza la realización de los eventos sectoriales, a lo que la Mesa Directiva le recuerda que es necesario que el consejero nacional que desee apoyo por parte del CNP remita previamente la información de dicho evento, así como la solicitud específica de lo que requiere. Lo anterior para que la Mesa Directiva pueda verificar la disponibilidad presupuestal y la capacidad de apoyo para lo solicitado.



## 8.2 Consultorías USAID

- **Ivonne Martínez:** La consultora realiza un balance de lo gestionado en su consultoría de apoyo al proceso de reforma de la ley 152 de 1994, la cual finaliza durante el mes de septiembre y en donde principalmente se llevaron a cabo reuniones con las UTL participantes, reuniones de socialización del proyecto, ajustes al documento y finalmente se apoyó la preparación de la radicación del proyecto de ley en el Congreso de la República. Lo socializado por la consultora y los pasos a seguir de esta consultoría se comparten en el **anexo No. 3**.
- **Javier Rocero:** El consultor presenta lo avanzado en cuanto a la construcción de la caja de herramientas para el CTP, en donde ya se cuenta con una estructura marco para su digitalización, la estructuración de los contenidos y la producción pedagógica. Lo socializado por el consultor y los pasos a seguir se comparten en el **anexo No. 4**.
- La consultora Angela Rivera no se presenta a la reunión.

Siendo las 11:47 am se da por finalizada la reunión y se identifican los siguientes compromisos:

- Se emitirán boletines informativos por cada diálogo regional CNP-CTP que se realice.
- Se revisará la propuesta del consejero Miguel Fajardo sobre la creación de una base de datos de consejos similares al CNP, CNPC, entre otros para realizar incidencia conjunta en planeación participativa.
- Se realizará un seguimiento a la organización de reunión con el senador Iván Cepeda por parte del comité de Paz.
- Se organizará la reunión plenaria del mes de septiembre el viernes 6 de octubre de 2023.
- Se organizará la plenaria del mes de octubre el día 26 de dicho mes.
- Se establecerá comunicación con la consejera Estella Patricia Alba para lo pertinente a la participación del CNP en el foro de la comisión de la verdad.
- Se enviará un llamado de atención por la presencia de la consultora Angela Rivera a la reunión plenaria.



**Anexo No. 1**

**Acta Mesa Técnica CNP-DNP 4 del 24 de agosto de 2023**

## CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN

<b>Nombre de la reunión</b>	Mesa Técnica CNP-DNP
<b>Acta No.</b>	4
<b>Descripción breve</b>	Se realiza reunión de Mesa Técnica con la finalidad de conocer a la nueva Secretaria General, Subdirector Administrativo provisional y Subdirectora Administrativa del DNP, así como también brindarles un contexto sobre el CNP y las Mesas Técnicas.
<b>Lugar</b>	Piso 14 DNP
<b>Fecha</b>	24 de agosto
<b>Hora de inicio</b>	11 am
<b>Hora de terminación</b>	12 pm

### Asistencia

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Asistencia</b>
<b>Amanda Vargas Prieto</b>	Presidenta Mesa Directiva CNP	Asistió
<b>José Gregorio Contreras</b>	Vicepresidente Mesa Directiva CNP	Asistió
<b>Clara Imelda Restrepo</b>	Secretaria Mesa Directiva CNP	Asistió
<b>María Del Carmen Morales</b>	Logístico y Administrativo CNP	Asistió
<b>Miguel Ángel Camacho</b>	Comunicaciones CNP	Asistió
<b>Rafael Campos Días</b>	Jurídico CNP	Asistió
<b>Nicolás Rafael Cueto</b>	Pasante CNP	Asistió
<b>Sandra Camargo Bendeck</b>	Secretaria General DNP	Asistió
<b>Gabriel Moreno Alemán</b>	Subdirector Administrativo DNP encargado	Asistió
<b>Catalina Peña Rincón</b>	Contratista DNP	Asistió



## Orden del día

1. Espacio de saludos .....	2
2. Presentación CNP .....	2
3. Ley 152 de 1994 y Sistema Nacional de Planeación .....	3
4. Vacancias CNP .....	3
5. Código ISBN .....	3
6. Compromisos .....	3

### 1. Espacio de saludos

Se brinda espacio para que los asistentes a la reunión se presenten.

### 2. Presentación CNP

La consejera, Amanda Vargas, realiza presentación general del CNP, en donde se muestran cuáles son sus funciones, conformación y equipo de apoyo. Se explica la función principal de brindar concepto al Plan Nacional de Desarrollo, así como su posterior seguimiento, lo cual se ha venido realizando de la mano de los Consejeros Territoriales de Planeación como una apuesta de inclusión y fortalecimiento de la planeación participativa por parte del CNP.

En la búsqueda de este fortalecimiento de la planeación participativa no solo a nivel nacional, sino que también a nivel territorial, el CNP ha avanzado importantes labores como el de generar convenios como el de la Procuraduría General de la Nación, convenio por medio del cual se creó un protocolo jurídico con el que se verifica el correcto cumplimiento de la ley 152 de 1994 en términos del apoyo logístico que debe brindar las entidades territoriales a los CTP. Todo lo informado se comparte en el anexo No. 1.

La secretaria general consulta la manera en la que se realiza el seguimiento a los Planes Nacionales de Desarrollo, a lo que la Mesa Directiva explica que esto se ha realizado por medio del seguimiento a metas e indicadores, no solo a partir de la información registrada en Sinergia sino también a partir de visitas al territorio, encuentros regionales, talleres y el uso de diferentes medios electrónicos.

En cuanto al contexto de las Mesas Técnicas, se informa que estos espacios nacen en el año 2020 como resultado de los inconvenientes logísticos y administrativos que presentaba el CNP, tomando en cuenta que la ley 152 de 1994 encarga al DNP de proveer al CNP lo que sea necesario



para su funcionamiento; sin embargo, había aspectos por mejorar en el relacionamiento de estas dos entidades. Por lo tanto, con la Dirección General de esa época, se toma la decisión de instalar las Mesas Técnicas permanentes, en donde se tratarían dos ejes:

- Administrativo y de operación del CNP: En donde se han obtenido logros a nivel presupuestal, de operación logística, contratación del equipo de apoyo, eventos, así como apoyo técnico.
- Apuestas políticas del CNP: En donde se logra la participación del CNP en la reglamentación del Sistema Nacional de Planeación y emisión del concepto técnico a la ley 152 de 1994.

### 3. Ley 152 de 1994 y Sistema Nacional de Planeación

El consejero José Gregorio Contreras presenta a los asistentes el contexto del trabajo que ha realizado el CNP en cuanto a la propuesta de reforma de la ley 152 de 1994, la cual busca el fortalecimiento de la planeación participativa. Presenta la ruta metodológica que se ha seguido a lo largo de este proceso, la cual contempla desde la realización de encuentros a lo largo del territorio nacional hasta la reciente radicación del proyecto de ley en el Congreso de la República el cual cuenta con un gran apoyo multibancada.

Así mismo, se explica que en el momento se avanza por otra parte en la reglamentación del Sistema Nacional de Planeación, para lo cual en reuniones con el DNP se decidió que se llevarán a cabo Mesas de Trabajo con los CTP y en el momento el CNP, se encuentra pendiente del cronograma de este proceso por parte del DNP.

### 4. Vacancias CNP

Se cuenta que, en el momento, existen un total de 3 cubrimientos pendientes al interior del CNP, los cuales corresponden a las gobernaciones de: Córdoba, Amazonas y Norte de Santander. Las dos primeras solicitudes fueron enviadas el 7 de junio y la última de ellas el día 14 de agosto. La secretaria General informa que ya remitió la renuncia del gobernador de Norte de Santander a la Directora de Gobierno, DDHH y Paz, Lina Valencia, por lo cual establecerá comunicación con ella para verificar como avanza el tema.

### 5. Código ISBN

Se explica que durante los últimos años el CNP ha venido aumentando significativamente su emisión de material bibliográfico, para lo cual se está al tanto de la creación del código ISBN, el cual permitirá tener mayor cuidado y organización de los derechos de autor de la literatura que se emita, se promoverá mayor relacionamiento con actores como Universidades y otras entidades públicas, y se continuará con el proyecto de Observatorio de Planeación Participativa en donde se facilite la clasificación bibliográfica.

### 6. Compromisos

-La secretaria general realizará seguimiento a la asignación del código ISBN al CNP.



-La secretaria General realizará seguimiento a los temas técnicos que tienen que ver con la Dirección de Gobierno: Reglamentación SNP y cubrimiento de vacancias CNP.

-La secretaria general revisará con el área financiera como avanza la asignación presupuestal del CNP para el 2024.

-Se realizará la próxima reunión de Mesa Técnica presencialmente en la oficina del CNP el jueves 26 de octubre a las 2 pm, María Del Carmen Morales enviará la convocatoria y propuesta del orden del día.



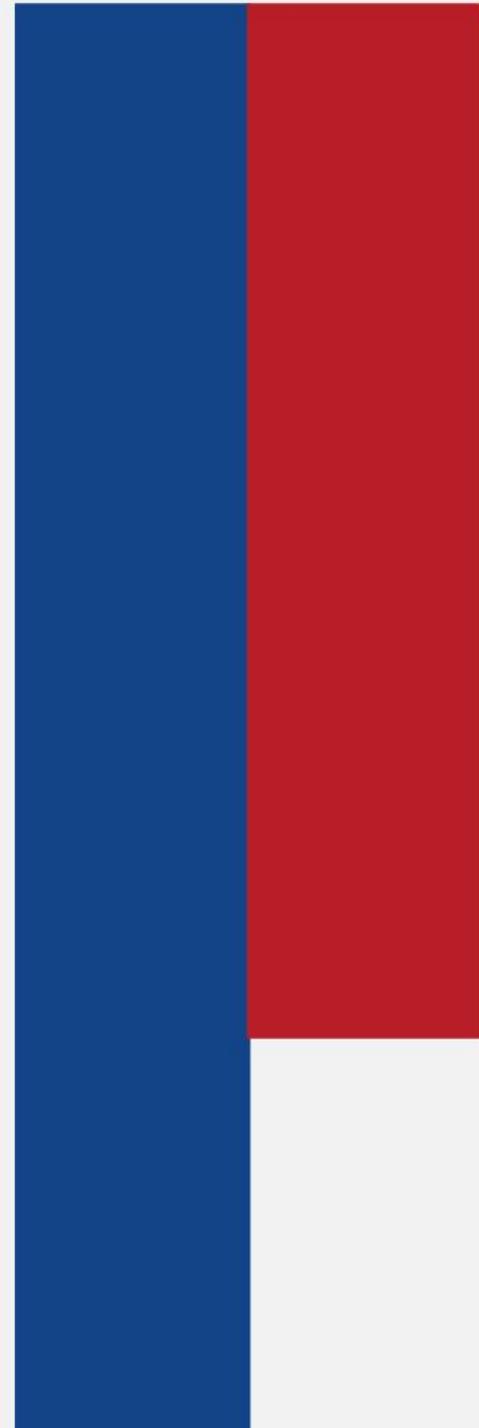
**Anexo No. 2**

**Diapositivas plenaria 31 de agosto**



**Consejo  
Nacional de  
Planeación**

PARA PENSAR EL PAÍS





# Plenaria CNP – Agosto 2023



# Orden del día

1. Llamado a lista y verificación quorum
2. Aprobación orden del día
3. Aprobación acta plenaria julio
4. Informe de inasistencias a plenarios
5. Informe de Mesa Directiva
6. Informe Consejo Nacional de Participación Ciudadana
7. Informe Comité de Paz
8. Varios
  1. Cambio de fecha plenaria septiembre
  2. Intervención USAID

# 1. Llamado a lista y verificación de Quórum



## 2. Aprobación orden del día



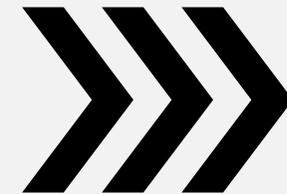
# Orden del día

1. Llamado a lista y verificación quorum
2. Aprobación orden del día
3. Aprobación acta plenaria julio
4. Informe de inasistencias a plenarios
5. Informe de Mesa Directiva
6. Informe Consejo Nacional de Participación Ciudadana
7. Informe Comité de Paz
8. Varios
  1. Cambio de fecha plenaria septiembre
  2. Intervención USAID

# 3. Aprobación acta plenaria julio



# 4. Informe de inasistencias a plenarios



**Inasistencias a reuniones plenarias CNP**

<b>Consejero (a)</b>	<b>23 de febrero</b>	<b>30 de marzo</b>	<b>27 de abril</b>	<b>29 de mayo</b>	<b>29 de junio</b>	<b>27 de julio</b>	<b>Total</b>
Alcalde de Giron	<b>X</b>	<b>X</b>	✓	✓	✓	✓	2
Alcalde de Turbaco, Bolívar	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0
Alcalde de Arauquita, Arauca	✓	<b>X</b>	Excusa	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	4
Alcalde de Ipiales, Nariño	✓	<b>X</b>	✓	✓	✓	✓	1
Vacante							
Gobernador de Antioquia	✓	✓	<b>X</b>	✓	<b>X</b>	✓	2
Vacante							
Vacante							
Gobernador de Casanare	Excusa	Excusa	Excusa	✓	✓	✓	0
Clara Imelda de las Mercedez Restrepo de Mitch	✓	✓	Excusa	✓	✓	✓	0
Ramiro Ortiz Fonseca	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0
Jorge Enrique Bedoya Vizcaya	✓	✓	Excusa	Excusa	✓	✓	0
Rosmery Quintero Castro	<b>X</b>	Excusa	✓	Excusa	✓	✓	1
Liliana Patricia Rodríguez Burgos	✓	✓	Excusa	✓	✓	✓	0
Sonia María Fontalvo Rudas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	0
Miguel Arturo Fajardo Rojas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	0
Estella Patricia Alba Gil	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	✓	0

**Inasistencias a reuniones plenarias CNP**

<b>Consejero (a)</b>	<b>23 de febrero</b>	<b>30 de marzo</b>	<b>27 de abril</b>	<b>29 de mayo</b>	<b>29 de junio</b>	<b>27 de julio</b>	<b>Total</b>
José Gregorio Contreras Fernández	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0
Amanda Vargas Prieto	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0
Joaquín Caraballo Rivas.	✗	✓	Excusa	✓	✗	✗	3
Ceferino Mosquera Murillo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Gloria Amparo Arboleda Murillo	✓	✓	Excusa	✓	✓	✓	0
Francisca Aidee Castillo Reyes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	0
Paulo Andrés Estrada Asito	✓	✓	✓	✗	✗	✗	3
Gustavo Adolfo Lugo Vallecilla	✓	✓	✓	Excusa	✓	✗	1
Roxanne Angie Ward Bryan	✓	✓	Excusa	✓	✓	✓	0

Se enviaron comunicaciones a la Subdirección de Gobierno y Asuntos Internacionales (Lina María Valencia) sobre la vacancia de estos tres entes territoriales. **7 de junio de 2023.**

Se compartió también las cartas a la Federación de Departamentos. . **14 de agosto de 2023**

Estamos a la espera de respuesta por parte de la Subdirección de Gobierno y Asuntos Internacionales sobre el avance del proceso para el nombramiento de los reemplazos.

Durante el mes de julio se enviaron llamados de atención por inasistencia a los consejeros Etelivar Torres, Silvano Serrano y Paulo Estrada.



# 5. Informe de Mesa Directiva



# Presidencia

## Eventos Agosto:

### **Acto Protocolario - Radicación reforma Ley 152 de 1994**

Evento en el Congreso de la República. Contó con la participación de dos senadoras. (Ana Carolina Espitia – Alianza Verde) y (Isabel Zuleta – Pacto Histórico), consejeros territoriales y nacionales de planeación, Procuraduría General de la Nación y representantes de organizaciones sociales.

El proyecto tiene la firma de más de 9 senadores y representantes. La circular emitida y el borrador del proyecto firmado fue enviado a sus correos previamente.



### **Cubrimiento en:**

- Redes sociales
- Comunicado a toda la base de datos del CNP
- Nota en Boletín CNP septiembre

# Presidencia

## Boletín:



Consejo Nacional de Planeación  
PARA PENSAR EL PAÍS

**CNP INFORMA**  
BOLETÍN INFORMATIVO  
AGOSTO 2023



NOTICIA

### Nuevos representantes del sector social se integran al Consejo Nacional de Planeación

El Consejo Nacional de Planeación se permite informar a la opinión pública que han sido nombrados tres nuevos consejeros nacionales de planeación del sector social a través del decreto 1052 de 2023. Conoce aquí sus nombres, sus trayectorias y sus expectativas en esta instancia de planeación participativa.



NOTICIA

### Balance del proceso de construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 desde el Consejo Nacional de Planeación

Este texto, escrito por la presidenta de la Mesa Directiva del Consejo Nacional de Planeación, Amanda Vargas Prieto, fue originalmente publicado en la Revista "Mi Pyme + Productiva" de la Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Acopi).



Incidencia política

### Comité de paz del CNP realizó su primera sesión de trabajo

En esta primera sesión del comité se avanzó en el análisis de la evolución de los temas de paz en Colombia durante los últimos años, la implementación del acuerdo final y la incorporación de este tema en diversos artículos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.



DNP

### Avances, limitaciones y retos de la Descentralización en Colombia



UN PÓDCAST SOBRE PLANEACIÓN  
Consulte aquí...



NORMATIVIDAD

### Departamento Nacional de Planeación hizo comentarios positivos al texto de la reforma a la ley 152

Consulte aquí...



NOTICIA

### Consejo Nacional de Planeación participó en reunión del DNP y el Consejo Nacional de Participación Ciudadana

Por parte del Consejo Nacional de Planeación participó el consejero representante del sector Comunitario, Ceferino Mosquera. La reunión giró en torno al análisis de las acciones que el Ministerio del Interior ha impulsado para fortalecer el CNPC y la necesidad de la reformulación de la política pública de participación ciudadana.



NOTICIA

### Presidenta de la Mesa Directiva del CNP se reunió con consejero del sector discapacidad

La presidenta de la Mesa Directiva del Consejo Nacional de Planeación y representante del sector Educativo y Cultural, Amanda Vargas Prieto, sostuvo un importante encuentro con el consejero territorial de planeación de Cóbmbita, Boyacá y representante del sector discapacidad, Javier Araque.



Consejo Nacional de Planeación  
presidencia@cnp.gov.co

Cra. 10 N° 24-55 piso 14 / Edificio World Service - Bogotá, Colombia.

Si tiene algún tema de interés para la planeación participativa y quiere que sea divulgado en este boletín, escribanos a comunicaciones@cnp.gov.co



@CNP\_col Consejo Nacional de Planeación CNP



@cnp\_col



Consejo Nacional de Planeación CNP



Consejo Nacional de Planeación  
PARA PENSAR EL PAÍS

# Presidencia

## Revisión Caja de Herramientas Consultoría USAID

Se llevó a cabo reunión con Javier Rosero, consultor Caja de Herramientas. Al respecto:

- **11 de septiembre:** entrega final de documento en Word.
- **Plenaria de septiembre:** Aprobación del contenido.
- **Primera semana de octubre:** Ajustes por parte del consultor
- **Segunda y tercera semana de octubre:** Revisión de estilo (Comunicaciones DNP)
- **Última semana de octubre y primera de noviembre:** Diseño por parte de comunicaciones RG (USAID).

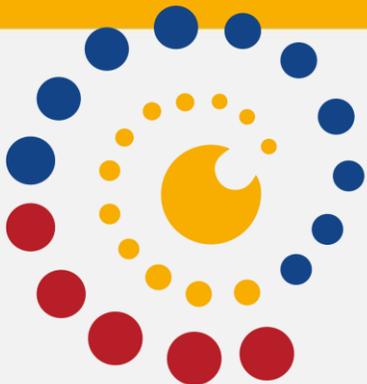
## Campaña de posicionamiento CNP

Se estructuró la campaña de posicionamiento del CNP 2023.

**Nombre de la campaña:** Consejeros en foco

**Objetivo:** Dar a conocer los perfiles de los consejeros nacionales de planeación.

**Metodología:** Se editarán videos mostrando el perfil profesional y personal de cada consejero, con el objetivo de evidenciar la experiencia de los consejeros. Se dejará un mensaje final sobre los aportes de los consejeros a la planeación participativa.



# Observatorio Planeación Participativa

- Revisión de avance de arquitectura web con Oficina Asesora de Comunicaciones y Oficina TIC del DNP.

Nº	Actividad	Fechas de inicio	Fecha de entrega a CNP
1	Presentación de cronograma de actividades	6 de junio	
2	Solicitud 1: Página principal	6 de junio	20 de junio
3	Solicitud 2: ¿Quiénes somos? - Publicaciones del CNP	20 de junio	28 de junio
4	Solicitud 3: ¿Cómo va la planeación participativa?	27 de junio	24 julio
5	Solicitud 4: Normograma	25 de julio	1 de agosto
6	Solicitud 5: Caja de herramientas	4 de septiembre	8 de septiembre
7	Solicitud 6: Buenas prácticas	11 de septiembre	15 de septiembre
8	Solicitud 7: Eventos y calendario de actividades - Contacto	18 de septiembre	22 de septiembre
9	Solicitud 8: Sociedad civil y academia	25 de septiembre	29 de septiembre



## Observatorio de Planeación Participativa de Colombia (OPPC).

Este instrumento del CNP, tiene como principal finalidad servir como centro de documentación donde se recopila sistemática y permanentemente datos sobre planeación participativa en el país para su posterior difusión. El Observatorio busca convertirse en el mayor espacio de información, intercambio y colaboración para promover, el estudio, la reflexión y el intercambio del conocimiento para entidades públicas con carácter decisorio y para la sociedad civil.

- Observatorio
- ¿Quiénes somos?
- ¿Cómo va la planeación participativa?
- Publicaciones del CNP
- Sociedad civil y academia
- Caja de herramientas
- Buenas prácticas
- Normograma
- Eventos y calendario de actividades
- Contacto



¿Quiénes somos?



¿Cómo va la planeación participativa?



Publicaciones del CNP



Sociedad civil y academia



Caja de herramientas



Buenas prácticas



Normograma



Eventos y calendario de actividades



Contacto

### Multimedia



### Más noticias



# Presidencia

## Mesa Técnica CNP-DNP

Se llevó a cabo presentación a nueva Secretaria General del Departamento Nacional de Planeación, Sandra Camargo sobre generalidades de la Mesa Técnica.

Se revisaron los pendientes.

Se acordó fecha de próxima Mesa Técnica para el 26 de octubre a las 2:00 p.m.



# Presidencia

## Reglamentación del Sistema Nacional de Planeación

Luego de reuniones con la Subdirección de Gobierno y Asuntos Internacionales del DNP, estamos a la espera del **cronograma de trabajo conjunto CNP-DNP** para avanzar en la reglamentación del sistema nacional de planeación.

## Diálogos regionales con CTP

Se propone implementar una estrategia de diálogo con los consejeros territoriales de planeación durante septiembre. El objetivo es escuchar sus inquietudes e iniciar un diálogo cercano con los presidentes departamentales de los CTP.

Las reuniones se harán en septiembre. Una reunión por región.

- **Caribe:** 7 de septiembre
- **Pacífico, Orinoquía y Amazonía:** 8 de septiembre
- **Eje Cafetero y Antioquia:** 14 de septiembre
- **Central:** 20 de septiembre

# Vicepresidencia

- Se formó parte de la mesa técnica entre CNP y DNP realizada el 24 de agosto de 2023, en el marco del trabajo conjunto que se viene realizando en el marco del proceso de reglamentación del Sistema Nacional de Planeación y la reforma a la Ley 152 de 1994.
- Se realizó lobby político con diferentes Senadores y Representantes en pro de la radicación del proyecto de Ley Orgánica 165 de 2023 radicado en la Cámara de Representantes, mediante el cual se pretende modificar la Ley 152 de 1994.

## **Comisión Ciudadana de Lucha Contra la Corrupción**

Desde el correo electrónico de Presidencia, se envió a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República la terna para definir el representante del CNP en esta instancia.

- Miguel Fajardo
- Imelda Restrepo
- Gregorio Contreras

Durante este periodo se logró la radicación **del proyecto reforma a la Ley 152 de 1994**, esto durante un evento protocolario realizado el 23 de agosto de 2023 en el salón Luis Carlos Galán en el Capitolio Nacional.

Este proyecto fue apoyado por Representantes y Senadores de diferentes partidos e ideologías políticas por lo cual representa un esfuerzo importante en pro de la **planeación participativa** del país, y nos encontramos a la espera de que la secretaría de la Cámara de Representantes asigne la Comisión en la cual se llevará a cabo la **ponencia del proyecto**.

Los siguientes Congresistas apoyan la iniciativa:

- Juan Diego Muñoz Cabrera
- Ana Carolina Espitia
- Jorge Bastidas
- Armando Zabaraín
- Camilo Ávila
- Ciro Ramírez
- Olga Velásquez
- Elkin Ospina
- Jairo Cristo

Seguimiento:

<https://www.camara.gov.co/modificacion-ley-plan-de-desarrollo>

# Secretaría

- Se gestionó el **proceso de inducción** para los nuevos Consejeros Nacionales de Planeación, el cual fue dictado por el DNP y el CNP el 2 de agosto. La circular fue enviada a sus correos y se publicó en redes sociales.
- Se brindó **apoyo al comité de incidencia para realización de reunión el 9 de agosto** (envío de convocatoria, confirmación de asistencia, envío de acta).
- Se llevó a cabo la **organización logística para la asistencia de los miembros del CNP a la radicación de la ley 152 de 1994** el 23 de agosto en el Congreso de la República, para lo cual se gestionó: emisión de tiquetes aéreos, desplazamientos terrestres, alimentación y hospedaje. Hubo algunas dificultades por lo que ha sido necesario revisar el reglamento y proceder al envío de llamados de atención. Se recuerda el cumplimiento del reglamento y el buen uso de los recursos públicos.
- Se gestionó el respectivo procedimiento de **legalización** de los servicios utilizados para el anterior evento.
- Se gestionó la organización logística y administrativa de la reunión **de Mesa Técnica CNP-DNP** del 24 de agosto.
- Se realizó la organización necesaria para la realización de la reunión **plenaria virtual** del 31 de agosto.

## Fechas estratégicas del Consejo Nacional de Planeación

### II Sesión de Mesa Permanente por la Planeación Participativa

**Octubre de 2023.** Híbrida con participación de algunos CTP que han enviado protocolo y cuyos procesos se encuentran abiertos.

### Monitoreo de radicación reforma Ley 152 de 1994

Hasta **diciembre.** Llevar a cabo monitoreo del avance del proyecto de Ley.

### Plan Estratégico CNP 2023-2026

**Plenaria de Septiembre y noviembre.** 10:00 a.m. a 1:00 p.m. Ejercicio presencial

### Campaña Consejeros en foco

Definir con Comunicaciones **las sesiones de grabación de los videos.** Plenarias de septiembre, octubre y diciembre.

### Observatorio de Planeación Participativa

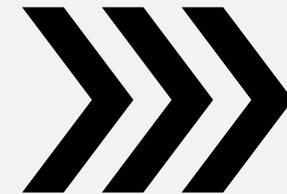
**30 de noviembre de 2023.** Bogotá. En el marco de la plenaria del mes. Se invitarán a los presidentes de CTP departamentales y de ciudades capitales.

### Metodología/Plan de trabajo Seguimiento al PND 2024

Se convoca a los consejeros y consejeras nacionales de planeación a socializar la metodología o plan de trabajo para 2024 con el objetivo de recoger insumos para el primer informe **de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo.**

6.

## Informe Consejo Nacional de Participación Ciudadana



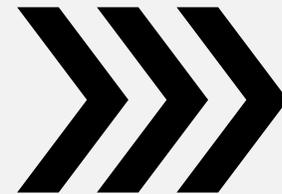
# 7. Informe Comité de Paz



## Tareas adelantadas

- Consejera Rosmery Quintero solicitará que se remita la estrategia de participación de los diálogos con el ELN.
- Se gestionará una reunión entre miembros del equipo negociador con la finalidad de socializar mayormente lo adelantado en los diálogos en Cuba así como de establecer estrategias conjuntas.
- El Comité de Paz realizará seguimiento a como quedó el tema de paz en el PND.

# 8. VARIOS



Cambio en la fecha de la plenaria de septiembre.

Se propone:

1. jueves 5 de octubre
2. viernes 6 de octubre



# Consejo Nacional de Planeación

PARA PENSAR EL PAÍS

Carrera 10 No. 24-55 piso 14  
Edificio World Service  
Conmutador 3815000  
ext. 23871 - 23853  
Bogotá, Colombia

[www.cnp.gov.co](http://www.cnp.gov.co)

**Anexo No. 3**

**Presentación consultora USAID Ivonne Martínez**

# Acompañamiento técnico al Consejo Nacional de Planeación

Ivonne A. Martinez Z.

Abril 27 – Septiembre 26 de 2023



## **Objetivo:** *Brindar asistencia técnica al Consejo Nacional de Planeación en las actividades y procesos asociados con la reforma de la Ley 152 de 1994*

### **Avances**

- Reuniones de socialización del proyecto
- Reuniones de coordinación para la radicación.
- Revisión de ajustes al documento.
- Proyecto de Ley radicado.

### **Hitos del siguiente mes**

- Continuar con apoyo en el trámite para los primeros debates
- Definir estrategia con el ponente designado.
- Cierre de la consultoría.

Delegado	UTL	Principales Comentarios
Angélica González	Liliana Bitar /Senado/Partido Conservador	<p>Dudas en el artículo 8 sobre el Sistema Nacional de Planeación y la necesidad y pertinencia de incluirlo en esta modificación y con el artículo 9 sobre la nueva conformación del Consejo Nacional de Planeación, especialmente bajo el enfoque de paridad.</p> <p>Revisar redacción del artículo relacionado con la elección de los Consejeros Territoriales.</p>
Andrés Pardo/ Sergio Solarte	Juan Diego Muñoz /Cámara/Partido Verde	Se adelantaron tres reuniones con el objetivo de complementar y validar la propuesta en sus últimas versiones, especialmente posterior a la retroalimentación del Departamento Nacional de Planeación. En dichas reuniones se abordaron aspectos técnicos y logísticos para lograr la radicación en las últimas semanas del mes de agosto

## Pasos a seguir

Con el equipo del líder de la radicación de la propuesta definir la estrategia para lograr reparto a los ponentes por parte de la Secretaria de la Comisión.

Apoyar la construcción de la ponencia y la definición y realización los espacios adicionales de difusión (audiencias públicas y participación en las subcomisiones especiales).

Continuar con los diferentes espacios de trabajo con las UTLs, para mantener el compromiso de la fase previa a la radicación y facilitar el desarrollo de los debates.

Esta presentación se realizó gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de sus autores y no representan necesariamente los puntos de vista o posiciones de USAID o del gobierno de Estados Unidos.

**Anexo No. 4**

**Presentación consultor USAID Alfredo Rosero Vera**



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA

## Avances de la elaboración de la Caja de herramientas para los Consejos Territoriales de Planeación

Especialista en pedagogía de contenidos y  
herramientas para los CTP

Alfredo Rosero Vera <[aroserov@outlook.com](mailto:aroserov@outlook.com)>

Bogotá D. C., 31 de agosto de 2023



# — Agenda

1. Avances.

2. Próximos pasos.

# Avances

- Estructura de contenido de la Caja de herramientas para los CTP.

Estructura pedagógica flexible y adaptable para la elaboración de los contenidos.

Secciones que sirven como **menú de navegación** con **iconografía** e **identidad institucional gráfica**.



Índice de módulos y temas



**Módulo 1**  
Los CTP en la planeación y la gestión participativa de lo público



**Módulo 2**  
Funciones de los CTP en la planeación y la gestión participativa de lo público



**Contenidos**

Expositivos y descriptivos:

- Conceptos.
- Definiciones.
- Técnicos.
- Aspectos legales.



**Paso a paso**

Metodológicos y explicativos:

- Procesos.
- Procedimientos.
- Instructivos.
- Instrumentos.
- Herramientas.



**Experiencias CTP**

- Casos y ejemplos de las experiencias de los CTP.



**Complementarios**

Orientativos:

- Contenidos especializados.
- Glosarios.
- Ayudas.



**Para pensar y recordar**



**Notas clave**



**Bibliografía**

# Avances

- Elaboración de contenidos pedagógicos.

01  Elaboración de contenidos 

02  Didactización e hipertextualización    

03  Producción pedagógica 





# Caja de herramientas para los Consejos Territoriales de Planeación



## Presentación

La Caja de herramienta para los Consejos Territoriales de Planeación (CTP) presenta un conjunto de contenidos, orientaciones, instructivos y herramientas de utilidad en los procesos participativos de planeación y gestión de lo público del desarrollo de los municipios, distritos y departamentos de Colombia.

Los contenidos y herramientas, principalmente, están elaborados para facilitar la labor y responsabilidades de los CTP en la planeación y gestión participativa del desarrollo de las entidades territoriales.

La labor y responsabilidades de los CTP es de la mayor importancia por cuanto la Constitución Política de 1991 los estableció como las instancias consultivas primordiales de planeación participativa, principales foros para la discusión de los planes de desarrollo de las entidades territoriales y, fundamentalmente, integrados por ciudadanas y ciudadanos que representan a los diferentes sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales.

La Caja de herramienta para los Consejos Territoriales de Planeación también está dirigida a toda la ciudadanía, servidores y funcionarios públicos de los diversos territorios del país.



## Módulos



Contenidos



Paso a paso



Experiencias



Complementos

### **1. Los CTP y la planeación participativa**

- 1.1 Participación, democracia, Estado y lo público.
- 1.2 Los CTP: instancias y espacios de planeación participativa.
- 1.3 Funciones y responsabilidades de los CTP.
- 1.4 Marco normativo y jurisprudencial de los CTP.

### **2. Los CTP: conformación, organización y funcionamiento.**

- 2.1 Conformación de los CTP.
- 2.2 Organización y funcionamiento de los CTP.
- 2.3 Apoyo administrativo y logístico para el funcionamiento de los CTP.

### **3. Los CTP en la planeación y gestión del desarrollo territorial.**

- 3.1 Elaboración de los planes de desarrollo territoriales.
- 3.2 Seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo territoriales.
- 3.3 Contenido de los conceptos.

## Recursos



**Para pensar  
y recordar**



**Notas clave**



**Bibliografía**

# Módulo I

Los CTP y la planeación participativa



# Los CTP y la planeación participativa



1.1 Participación, democracia, Estado y lo público.

1.2 Los CTP: instancias y espacios de planeación participativa.

1.3 Funciones y responsabilidades de los CTP.

1.4 Marco normativo y jurisprudencial de los CTP.



## Módulo I

### I.1 Participación, democracia, Estado y lo público

Los Consejos Territoriales de Planeación (CTP) son las instancias consultivas primordiales de planeación participativa, principales foros para la discusión de los planes de desarrollo de las entidades territoriales y, fundamentalmente, están integrados por ciudadanas y ciudadanos que representan a los diferentes sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales.

Los CTP están establecidos en la Constitución Política de 1991: el artículo 340 estipula que en las entidades territoriales habrá consejos de planeación.



#### Los CTP en la Constitución Política de 1991

- Título XII. Del régimen económico y de la hacienda pública.
- Capítulo 2. De los planes de desarrollo.

“Artículo 340. (...) **En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la ley.**

El Consejo Nacional y los consejos territoriales de planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación.” (negrilla fuera del texto)



<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/1687988>



## Módulo I

Los CTP, en la Constitución Política de 1991, junto con otros espacios, formas y mecanismos de participación ciudadana, hacen parte de uno de sus pilares más novedosos y fundamentales: **la participación como fin esencial, principio, derecho fundamental y deber**.



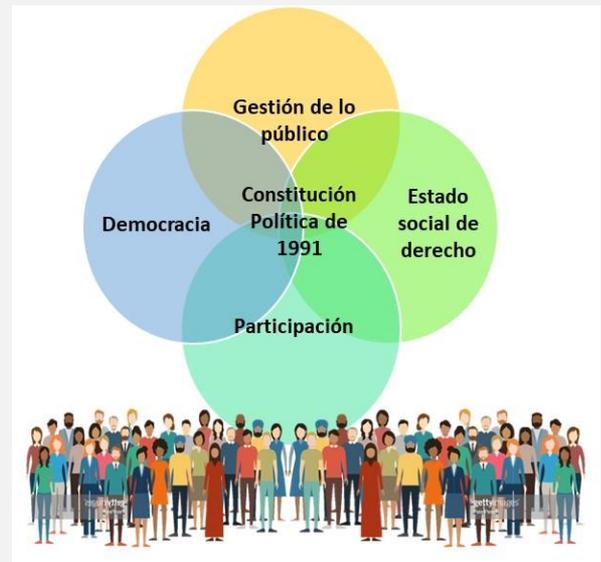
### La participación como fin esencial, principio, derecho fundamental y deber

- En la Constitución Política de 1991 la participación, como fin esencial, principio, derecho fundamental y deber, es la base de la democracia, el Estado social de derecho y la gestión de lo público.
- La Constitución Política de 1991 establece el ordenamiento jurídico colombiano de la participación, principalmente, en los artículos 1, 2, 40, 96, 103, 270 y 340.



Consulte el texto de la Constitución Política de 1991 en el siguiente enlace:

<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/1687988>



## Módulo I

La Constitución Política de 1991 establece la participación como el eje articulador la democracia, el Estado social de derecho y la gestión de lo público, dónde los ciudadanos son actores de su propio desarrollo, coadyuvando en su quehacer fundamental a la institucionalidad pública democráticamente constituida.



### La participación como fin esencial, principio, derecho fundamental y deber

- El principio de democracia participativa señala que “..el pueblo no solo elige a sus representantes por medio del voto, sino que tiene la posibilidad de intervenir directamente en la toma de ciertas decisiones, así como la de dejar sin efecto o modificar las que sus representantes en las corporaciones públicas hayan adoptado, ya sea por convocatoria o por su propia iniciativa y la de revocarle el mandato a quienes han elegido” (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-180 de 1994, Magistrado ponente, Hernando Herrera).



Consulte el texto de la Sentencia C-180 de 1994 en el siguiente enlace:

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1994/C-180-94.htm>



## Módulo I

La participación como fin esencial, principio, derecho fundamental y deber no se limita solo a la participación política, esto es, ejercer el derecho de elegir y ser elegido, sino que tiene además un conjunto de características especiales.

- Reconoce que la participación es un principio de organización de la vida en comunidad y en sociedad.
- Como fin esencial del Estado, éste debe garantizar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (artículo 2 de la Constitución Política de 1991).
- Establece la posibilidad de constituir diferentes mecanismos democráticos de representación en las distintas instancias de la gestión pública (artículo 103 de la Constitución Política de 1991).



## Módulo I

Estas características de la participación como fin esencial, principio derecho fundamental y deber permiten distinguir diferentes ámbitos de la participación.



### La Constitución Política de 1991 y los ámbitos de la participación

Ámbito y artículos de la Constitución Política de 1991	Descripción
Participación política y electoral. Artículos 40 y 103.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Establecen el derecho a participar en la conformación, ejercicio y control de poder político mediante la facultad de elegir y ser elegido y a través del ejercicio de mecanismos de participación ciudadana: votación, plebiscito, referendo, consulta popular, cabildo abierto, iniciativa legislativa, revocatoria del mandato.</li></ul>
Ejercicio de la función administrativa. Artículos 7, 40 y 270.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Participación efectiva a la mujer en los niveles decisorios de la administración.</li><li>• Por mandato constitucional el legislador está llamado a organizar las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública en los diferentes niveles administrativos y sus resultados.</li></ul>
Prestación de los servicios públicos. Artículos 41, 48, 49, 68, 367 y 369.	<ul style="list-style-type: none"><li>• La participación de la comunidad educativa en la dirección de las instituciones de educación.</li><li>• Fomento de las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación. Prestación de los servicios públicos domiciliarios.</li></ul>
Presentar proyectos de ley. Artículo 165.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se otorga a los grupos significativos de ciudadanos la posibilidad de presentar proyectos de ley o de reforma constitucional.</li></ul>
Administración de Justicia. Artículos 13, 241 y 242.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los particulares podrán ser encargados de resolver en equidad conflictos comunales y comunitarios. Intervención de cualquier ciudadano en los procesos promovidos por otros o en aquellos adelantados por la Corte Constitucional.</li></ul>
Régimen territorial. Artículos 105, 303, 314, 329 y 330.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elección de gobernadores y alcaldes.</li><li>• La realización de consultas populares a iniciativa de los respectivos jefes del ente territorial.</li><li>• La participación de las juntas administradoras locales en los planes y programas municipales de desarrollo económico y social.</li><li>• Participación de los representantes de las respectivas comunidades indígenas en la conformación y el gobierno de los territorios indígenas.</li></ul>
En materias económicas, presupuestales y de planeación. Artículos 57, 60, 64, 340 y 342.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Posibilidad de establecer estímulos y medios para que los trabajadores participen en la gestión de las empresas</li><li>• Es deber del Estado promover el acceso de los trabajadores agrarios a la propiedad de la tierra.</li><li>• Participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo.</li><li>• Establece el Concejo Nacional de Planeación (CNP), los Consejos Territoriales de Planeación (CTP) y el Sistema Nacional de Planeación (SNP).</li></ul>



## Módulo I

### I.2 Los CTP instancias y espacios de planeación participativa

En el tema 1.1 Participación, democracia, Estado y lo público se mencionó que los Consejos Territoriales de Planeación (CTP) son las instancias consultivas primordiales de planeación participativa, principales foros para la discusión de los planes de desarrollo de las entidades territoriales y, fundamentalmente, están integrados por ciudadanas y ciudadanos que representan a los diferentes sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales.

Los CTP están establecidos en la Constitución Política de 1991: el artículo 340 estipula que en las entidades territoriales habrá consejos de planeación.



#### Los CTP en la Constitución Política de 1991

- Título XII. Del régimen económico y de la hacienda pública.
- Capítulo 2. De los planes de desarrollo.

“Artículo 340. (...) **En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la ley.**

El Consejo Nacional y los consejos territoriales de planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación.” (negrilla fuera del texto)



<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/1687988>



## Módulo I

La misma Constitución Política de 1991 en el artículo 286 establece que son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. Además, dice que la ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la ley.

Conforme a esa disposición constitucional y teniendo en cuenta que, actualmente, como entidades territoriales están constituidos los municipios, distritos y departamentos, cada una de estas entidades territoriales debe tener conformado y funcionado su respectivo CTP. De constituirse nuevas entidades territoriales, en éstas también se deberá conformar y poner en funcionamiento los respectivos Consejos Territoriales de Planeación, esto de conformidad con la Constitución Política de 1991 y la Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (artículo 33).



### Características fundamentales de los CTP

- Son espacios colegiados de representación y participación ciudadana.
- Son instancias de planeación de carácter consultivo.
- Son foro ciudadano de discusión del plan de desarrollo.
- Tienen autonomía funcional sin personería jurídica.



## Módulo I

Los CTP como un conjunto integrado por ciudadanas y ciudadanos que representan a los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales son un cuerpo colegiado que actúa colectivamente

La conformación de los CTP por ciudadanas y ciudadanos es una especial característica que los distingue como la principal instancia de representación ciudadana de la sociedad civil y foro ciudadano en los procesos participativos para la planeación del desarrollo de los municipios, distritos y departamentos de Colombia.

Esa característica distintiva permite a la sociedad civil, a través de los CTP, plasmar su propia visión, comprensión y propuestas estratégicas para el desarrollo de los territorios, las regiones y del país en su conjunto.

La naturaleza consultiva de los CTP en los procesos de planeación participativa los constituye como los ojos, oídos, olfato, tacto y voz de la sociedad civil para los gobiernos y administraciones públicas municipales, distritales y departamentales.



## Módulo I

En su esencia los CTP son el más importante foro ciudadano de la sociedad civil que aconseja a los gobiernos y administraciones públicas territoriales a través de procesos de dialogo, deliberación y concertación brinda diversas perspectivas ciudadanas que amplían las distintas estrategias y orientan los objetivos y metas de desarrollo los municipios, distritos y departamentos.

Los CTP no cuentan con personería jurídica ni poseen autonomía administrativa y patrimonial. Sin embargo, los CTP, como instancia de planeación, tiene autonomía funcional que no está enteramente ligada al reconocimiento de personería jurídica y presupuesto propio sino a la garantía de las condiciones necesarias para atender eficientemente su objeto misional.

Como se explicará en el módulo 2, para garantizar su funcionamiento, la Ley 152 de 1994 estableció que tanto el Departamento Nacional de Planeación como las dependencias equivalentes de las entidades territoriales, según sea el caso, deben garantizar los recursos requeridos por el Consejo para realizar su labor.

El anterior aspecto es corroborado mediante la sentencia C-524 de 2003 de la Corte Constitucional “Ellas (las normas) contienen una obligación para el Departamento Nacional de Planeación y las dependencias de planeación de las entidades territoriales, que no es facultativa ni discrecional, de brindarles el apoyo administrativo y logístico indispensable para su funcionamiento”.



### 1.3 Funciones y responsabilidades de los CTP

Los CTP tienen funciones importantes, como:

- Participar en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo territorial.
- Emitir conceptos sobre los proyectos de ordenanza o acuerdo que aprueben los planes de desarrollo territorial.
- Promover la participación ciudadana en la planeación del desarrollo.
- Asesorar a las autoridades territoriales en temas relacionados con la planeación.

Estas funciones están establecidas en el un conjunto de normas – leyes y decretos – que son el marco normativo vigente de los CTP.



## Módulo I



### La Constitución Política de 1991 y los ámbitos de la participación

Funciones y responsabilidades	Norma
<ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar y discutir el proyecto de los PDT.</li><li>• Organizar y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del PDT</li><li>• Absolver las consultas sobre el PDT.</li><li>• Formular recomendaciones a las demás autoridades y organismos de planeación sobre el contenido y la forma del PDT.</li><li>• Conceptuar sobre el proyecto del PDT.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 152 de 1994.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar seguimiento semestral a las metas del Sistema General de Participaciones (SGP).</li><li>• Emitir concepto y recomendaciones a la administración territorial sobre las metas de cobertura, calidad y continuidad de los sectores que se financian con recursos del SGP.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Decreto 028 de 2008.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Emitir concepto a los POT y formular recomendaciones.</li><li>• Una vez revisado el proyecto, se someterá a consideración del CTP, instancia que deberá rendir concepto y formular recomendaciones dentro de los 30 días hábiles siguientes.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 388 de 1997.</li></ul>



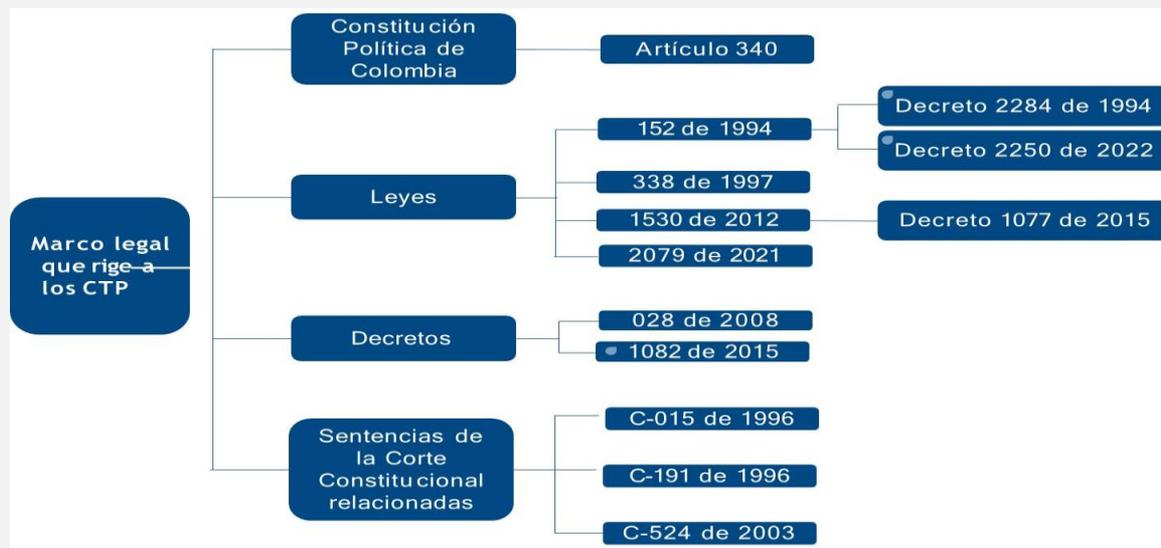
Consulte los textos de las normas de los CTP en el Sistema Único de Información Normativa (SUIN Juriscol) del Ministerio de Justicia y del Derecho: <https://www.suin-juriscol.gov.co/>

### I.4 Marco normativo y jurisprudencial de los CTP

Está conformado por conjunto de disposiciones constitucionales, leyes, decretos y sentencias que desde la expedición de la Constitución Política de 1991 han ampliado y precisado las responsabilidades y funciones de los CTP.



#### Marco normativo y jurisprudencial de los CTP



## 1.5 Recursos del Módulo I

### Módulo I

### 1.5.1 ABC de la ley 1757 de 2015



<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/abc>

Página Web del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) con información y documentos sobre ABC de la Ley 1757 de 2015. Presentar los contenidos y el alcance de la Ley 1757, estatutaria de la participación ciudadana, para que la administración pública, los ciudadanos y las diferentes organizaciones de la sociedad civil, logren tener un referente en torno a sus respectivos ámbitos de aplicación. Incluye la guía ABC de la Ley 1757 de 2015 Estatuto de la participación democrática en Colombia. Enlace para consultar y descargar la guía: [https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2ljUBdeu/view\\_file/34221144](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34221144)

Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)  
Carrera 6 # 12-62 Bogotá D. C., Colombia  
Código Postal: 111711  
PBX: (+57) 601 7395656  
FAX: (+57) 601 7395657  
[www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co)  
Correo de contacto: [eva@funcionpublica.gov.co](mailto:eva@funcionpublica.gov.co)  
Notificaciones judiciales:  
[notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co).



## Módulo I

# 1.5 Recursos del Módulo I

## 1.5.2 Corte Constitucional de Colombia



<https://www.corteconstitucional.gov.co/>

Sitio Web de la Corte Constitucional de Colombia. Tiene un buscador de decisiones donde se puede consultar y descargar las sentencias de la Honorable Corte.

Palacio de Justicia calle 12 # 7 - 65 Bogotá D. C., Colombia

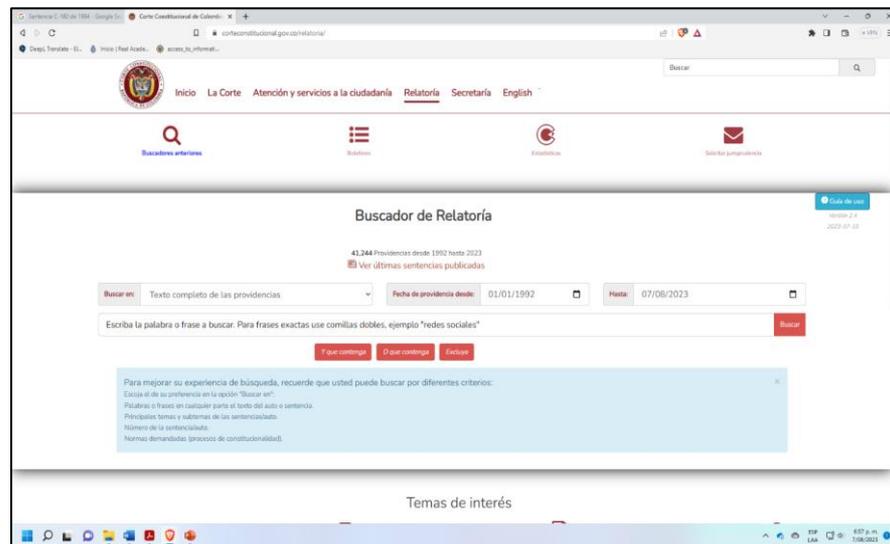
Relatoría: carrera 8 # 12 A 19 Bogotá D. C., Colombia

PBX: (+57) 6013506200

Horario de atención: de lunes a viernes de 8 a. m. a 1 p. m. y de 2 p. m. a 5 p. m.

Formulario para peticiones, quejas, reclamos o sugerencias:

<https://www.corteconstitucional.gov.co/pqrs/IngresoSolicitud2.php?Soli=Administrativas>



## I.5 Recursos del Módulo I

### I.5.3 Ministerio del Interior



**Interior** <https://www.mininterior.gov.co/>

Son funciones del Ministerio del Interior, entre otras (Decreto 2893 del 11 de agosto de 2011, por el cual se modifican los objetivos, la estructura orgánica y funciones del Ministerio del Interior y se integra el Sector Administrativo del Interior):

- Atender los asuntos políticos y el ejercicio de los derechos en esta materia, así como promover la convivencia y la participación ciudadana en la vida y organización social y política de la Nación.
- Administrar el Fondo para la Participación y Fortalecimiento de la Democracia, el Fondo de Protección de Justicia y el Fondo Nacional de Lucha contra la Trata de Personas.
- Adelantar diversas actividades para fortalecer la democracia, la participación ciudadana, la acción comunal, la libertad de cultos, la consulta previa y los temas de derechos de autor y derechos conexos.

Sede Principal - La Giralda

Dirección: Carrera 8 No. 7 - 83. Bogotá, D.C.

Código Postal: 111711

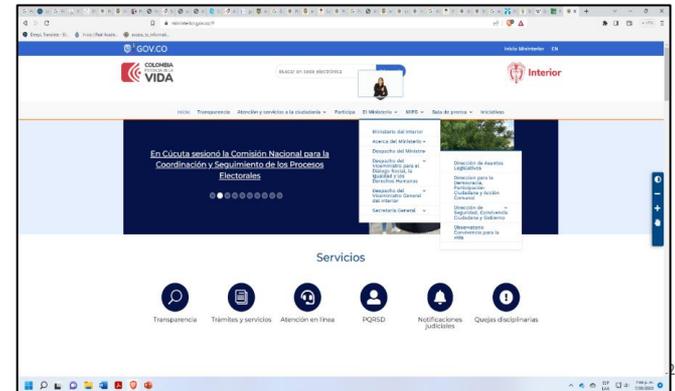
Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Teléfono Conmutador: +57 601 242 74 00

Líneas Quejas y Reclamos: 018000 91 04 03

Línea Anticorrupción: 01-800-0912667

Correo Institucional: [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co)



## I.5 Recursos del Módulo I

### Módulo I

### I.5.4 Sistema Único de Información Normativa



<https://www.suin-juriscol.gov.co/>

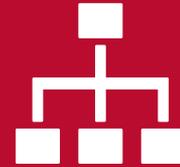
Sitio Web del Ministerio de Justicia y del Derecho que permite ubicar y consultar de forma rápida y gratuita, normas de carácter general y abstracto como las constituciones de 1886 y de 1991, actos legislativos, leyes, decretos, directivas presidenciales, resoluciones, circulares, entre otras normas. El histórico de normas data de 1864, con sus respectivas afectaciones normativas y jurisprudenciales. Igualmente se pueden realizar consultas de jurisprudencia de control de constitucionalidad y de legalidad proferidas por la anterior Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia desde 1910 hasta 1991, por el Consejo de Estado y por la Corte Constitucional.

Ministerio de Justicia y del Derecho  
Calle 53 # 13-27 Bogotá D. C., Colombia  
PBX: (+57) (601) 444 31 00  
Línea de atención al ciudadano 01-800-09-11170  
Correspondencia: Carrera 13 # 52 - 95 Bogotá D. C.,  
Colombia  
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30  
p.m. jornada continua.  
Correo de contacto:  
[gestion.documental@minjusticia.gov.co](mailto:gestion.documental@minjusticia.gov.co)



# Módulo II

Los CTP: conformación, organización  
y funcionamiento



# Los CTP: conformación, organización y funcionamiento



2.1 Conformación de los CTP.

2.2 Organización y funcionamiento de los CTP.

2.3 Apoyo administrativo y logístico para el funcionamiento de los CTP.



# Módulo III

Los CTP en la planeación y gestión del desarrollo territorial.



## Los CTP en la planeación y gestión del desarrollo territorial.



3.1 Elaboración de los planes de desarrollo territoriales.

3.2 Seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo territoriales.

3.3 Contenido de los conceptos.



# Próximos pasos

- Elaboración de contenidos pedagógicos.

01  Elaboración de contenidos 

02  Didactización e hipertextualización    

03  Producción pedagógica 

Primera quincena de septiembre entrega de la Caja de herramientas.

Identidad gráfica.

Segunda quincena: revisión de la Caja por el CNP.

Esta presentación se realizó gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de sus autores y no representan necesariamente los puntos de vista o posiciones de USAID o del gobierno de Estados Unidos.